



Informe de cumplimiento a los
Lineamientos Generales para el uso
de los recursos públicos en materia
de difusión en medios impresos,
electrónicos, virtuales, en internet y
redes sociales

Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Contenido

Introducción.....	1
Actividades.....	2
Objetivos alcanzados.....	2
Directrices y actividades a futuro.....	2



Introducción

El presente informe se realiza en cumplimiento a los *Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales*, aprobados por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 11 de octubre de 2019, con lo cual se da cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Comunicación Social, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, relacionados con las actividades de comunicación social.

Actividades

Derivado de la emergencia sanitaria COVID 19, que propició ajustes importantes a la dinámica habitual de actividades institucionales, así como adecuaciones a la programación y modalidades en la difusión institucional, en el periodo de abril a junio de 2020 no se realizó inserción o contratación de servicio alguno; sin embargo, en atención a la disposición de informar a la Junta Administrativa sobre las gestiones en materia de publicaciones en medios de comunicación y con el fin de dotar de certeza a la información referente a este rubro, se presenta este informe.



Objetivos alcanzados

Derivado de las medidas adoptadas con motivo del Covid 19, no se reporta algún objetivo alcanzado.

Directrices y actividades a futuro

En el futuro, se continuará con la difusión de las actividades, planes y programas institucionales, con apego al uso racional y eficiente de los recursos programados.